

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

*ANUNCIO de 22 de enero de 2015, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, por el que se notifican los actos administrativos que se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo trámite de audiencia previo a la Resolución de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, relativa a los requisitos y normas de la condicionalidad con relación a las ayudas directas, al sector vitivinícola (reestructuración y reconversión, y arranque del viñedo), y determinadas ayudas al desarrollo rural, supeditadas al cumplimiento de la condicionalidad.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de las personas interesadas en las Oficinas Comarcales Agrarias y Delegación Territorial de su provincia, en los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural (sita en C/ Tabladilla, s/n, Sevilla), así como en el tablón de anuncios de su Ayuntamiento, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificadas en el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio.

Sevilla, 22 de enero de 2015.- El Director General, Rafael Olvera Porcel

#### A N E X O

Procedimiento: Sistema de controles para la verificación del cumplimiento de los requisitos y normas de la Condicionalidad.

Alegaciones: Antes de dictar la Resolución correspondiente, se le concede un plazo de 15 días, contados desde el día siguiente al de la notificación del acto, para que pueda examinar el procedimiento instruido, formular alegaciones y aportar cuantos documentos y justificaciones, originales o copias cuyas hojas estarán todas debidamente compulsadas, que considere oportunos.

CAMPAÑA	NOMBRE Y APELLIDOS	EXPEDIENTE	NIF
2012	PRADO Y CABAÑA, S.L.	3039059	B85971240
2012	PREFABRICADOS CASAS MODULARES DAVID, S.L.	7000222	B92485762
2012	CARLOS VELÁZQUEZ LOPEZ	8007110	28515288A
2012	ALBASERRADA, S.L.	8009418	B41958505
2012	CARMEN GORDILLO LLANO	8021885	75337455N
2013	ALFONSO RAMON SALMERON FERNANDEZ	1000912	27507426R
2013	ANTONIO FERRE MONTOYA	1005342	27534885K
2013	ENRIQUE BURON LEAL	3013635	75702059C
2013	JESÚS RUIZ MEDINA	4014620	44263180W
2013	JOSE MANUEL CONTRERAS MORENO	6039135	75064835B
2013	ALONSO BECERRA GAMARRO	7003142	25551931N
2013	EXPLOTACIONES AGRIC. HNOS. MATA GUERRA, S.C.	8014583	J91265942
2013	ANTONIO DOMÍNGUEZ BARBERO	8027090	48880828D